

RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Análisis teórico-práctico de la Ley 23/2014, de noviembre

Consejo de Redacción

JAVIER MOSCOSO DEL PRADO MUÑOZ

*Presidente
Fiscal*

LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO

*Vicepresidente
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

AMALIA IRABURU ALLEGUE

Directora Editorial

MÓNICA NICOLÁS HARO

Secretaria. Editora

ALBERTO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO

Catedrático de Derecho Mercantil. Abogado

FAUSTINO CORDÓN MORENO

Catedrático de Derecho Procesal. Abogado

FRANCESC DE PAULA CAMINAL BADÍA

Abogado

ANTONIO FERNÁNDEZ DE BUJÁN Y FERNÁNDEZ

*Catedrático de Derecho Romano
Académico de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación*

EUGENIO GAY MONTALVO

Abogado. Ex-Magistrado del Tribunal Constitucional

JACOBO LÓPEZ BARJA DE QUIROGA

Magistrado del Tribunal Supremo

JUAN MARTÍN QUERALT

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado

LUIS MARTÍN REBOLLO

Catedrático de Derecho Administrativo

JULIO MUERZA ESPARZA

Catedrático de Derecho Procesal

GONZALO QUINTERO OLIVARES

Catedrático de Derecho Penal

ENRIQUE RUBIO TORRANO

Catedrático de Derecho Civil

ANTONIO V. SEMPERE NAVARRO

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Magistrado del Tribunal Supremo*

EUGENIO SIMÓN ACOSTA

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario. Abogado

CORAL ARANGÜENA FANEGO
MONTSERRAT DE HOYOS SANCHO
CARMEN RODRÍGUEZ-MEDEL NIETO
(Dirección y Coordinación)

RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES PENALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Análisis teórico-práctico de la Ley 23/2014,
de noviembre



Consejo General
del Poder Judicial


instituto
de estudios europeos
Universidad de Valladolid
Centro de Excelencia
Jean Monnet

THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, septiembre 2015



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks
Incluye versión en digital

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2015 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Coral Arangüena Fanego, Montserrat de Hoyos Sancho y Carmen Rodríguez-Medel Nieto]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA

Camino de Galar, 15

31190 Cizur Menor (Navarra)

ISBN: 978-84-9098-604-2

Depósito Legal: NA 1620/2015

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, calle A, nave D-11

31013 Pamplona

Índice

RELACIÓN DE AUTORES	25
ABREVIATURAS	27
PRESENTACIÓN	29

PARTE I ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA (TÍTULO II LRM)

CAPÍTULO I	
LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA: ANÁLISIS NORMATIVO	35
I. Introducción	35
II. Disposiciones generales	41
III. Emisión y transmisión	45
IV. Ejecución	53
1. <i>Disposiciones generales</i>	54
2. <i>Disposiciones especiales</i>	62
V. Otras disposiciones	70
VI. Reflexión final	74

CAPÍTULO II	
CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS A LA ORDEN EUROPEA DE DETENCIÓN Y ENTREGA	77
I. Generales	80

	<i>Página</i>
1. Disposiciones generales sobre la OEDE (artículos 34, 35 y 36 de la LRM)....	80
2. Ámbito espacial y temporal de aplicación.....	82
II. Para la emisión de una OEDE	83
1. Actuaciones previas a la emisión de la OEDE.....	83
2. Requisitos para la emisión de la OEDE.....	84
2.1. OEDE emitida con el fin de proceder al ejercicio de acciones penales.....	84
2.2. OEDE emitida con el fin de proceder al cumplimiento de una condena o medida de seguridad privativa de libertad, o medida de internamiento en régimen cerrado de un menor.....	89
3. Cuestiones prácticas sobre el procedimiento de transmisión de la OEDE y entrega de la persona reclamada.....	91
III. Procedimiento para la ejecución de una OEDE.....	93
1. Causas de condicionamiento de la entrega.....	94
2. Causas de denegación de la entrega	94
2.1. Causas de denegación imperativas	94
2.2. Causas de denegación facultativas.....	97
3. Cuestiones prácticas relativas al procedimiento y a la entrega de la persona reclamada.....	99
3.1. Detención.....	99
3.2. Procedimiento	100
3.3. Entrega.....	103
3.4. Principio de Especialidad.....	104

PARTE 2

RESOLUCIONES POR LAS QUE SE IMPONE UNA PENA O MEDIDA PRIVATIVA DE LIBERTAD (TÍTULO III LRM)

CAPÍTULO I

EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES POR LAS QUE SE IMPONE UNA PENA O MEDIDA PRIVATIVA DE LIBERTAD: ANÁLISIS NORMATIVO	107
--	------------

	<i>Página</i>
I. Introducción: principios rectores y aspectos definidores de la nueva regulación española	107
II. Emisión y transmisión desde España a otro estado miembro de una resolución que impone pena o medida privativa de libertad	114
III. Reconocimiento y ejecución en España de una resolución de otro estado miembro por la que se impone pena o medida privativa de libertad	121
CAPÍTULO II	
CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES QUE IMPONEN PENAS O MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD.....	129
I. Introducción	129
II. La emisión	132
1. <i>Las autoridades de emisión</i>	132
2. <i>El procedimiento</i>	134
2.1. El consentimiento del condenado	135
2.2. Las consultas con el estado de ejecución	136
2.3. La decisión	137
III. La ejecución	141
1. <i>Las autoridades de ejecución</i>	141
2. <i>El procedimiento</i>	142
2.1. El consentimiento del condenado	145
2.2. La decisión	145
3. <i>Motivos de denegación</i>	147
3.1. Motivos de denegación imperativos	147
3.2. Motivos de denegación facultativos.....	149
4. <i>La ejecución de la condena en España</i>	150
5. <i>El principio de especialidad. Cuestiones prácticas</i>	151
6. <i>La acumulación de condenas. Problemática</i>	152

PARTE 3

RESOLUCIONES DE LIBERTAD VIGILADA (TÍTULO IV LRM)

CAPÍTULO I

EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES DE LIBERTAD VIGILADA: ANÁLISIS NORMATIVO	157
I. Introducción. Problemas metodológicos	157
II. El Título IV de la ley 23/2014. Cuestiones generales	160
III. Problemas de constitucionalidad	161
IV. La denominación: supuestos a los que se aplican las medidas	163
V. Medidas que vienen en consideración	168
VI. Otras cuestiones	169

CAPÍTULO II

CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LIBERTAD VIGILADA	173
I. Cuestiones generales	174
1. <i>Ámbito del instrumento de reconocimiento mutuo de libertad vigilada</i>	174
2. <i>Listado de medidas de libertad vigilada</i>	178
3. <i>Finalidad del instrumento de reconocimiento mutuo de libertad vigilada</i>	181
4. <i>Ausencia de un registro europeo de resoluciones de libertad vigilada</i>	181
5. <i>Comunicaciones de las autoridades judiciales implicadas en la emisión y ejecución de resoluciones de libertad vigilada</i>	185
II. Emisión de resoluciones de libertad vigilada	186
1. <i>Relación entre el Título IV LRM y los mecanismos convencionales de asistencia</i>	186
2. <i>Coordinación de las autoridades judiciales españolas con carácter previo a la emisión del instrumento de resoluciones de libertad vigilada</i>	187

	<u>Página</u>
3. Información previa en relación con los supuestos que posibilitan la retirada del certificado transmitido	190
4. Consentimientos exigidos para acordar la transmisión de la ejecución de la resolución de libertad vigilada.....	191
5. Localización de las autoridades a las que remitir el certificado y la resolución de libertad vigilada e idioma en el que hacerlo.....	193
6. Conocimiento de la legislación del estado de ejecución	195
7. Responsabilidad civil.....	196
III. Ejecución de resoluciones de libertad vigilada.....	197
1. Relación con la orden europea de protección	197
2. Imposición de pena privativa de libertad para casos de incumplimiento.....	200
3. Adaptación de la resolución de libertad vigilada	201
4. Supervisión sin ejecución de la resolución de libertad vigilada	201
5. Motivos de denegación	202

PARTE 4

RESOLUCIONES SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL (TÍTULO V LRM)

CAPÍTULO I

RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL: ANÁLISIS NORMATIVO	207
I. Introducción	208
II. Regulación	210
III. Concepto, finalidad y características.....	212
1. Finalidad	213
2. Tipos de medidas	213
3. Características	215
3.1. Carácter esencialmente judicial.....	215

	<i>Página</i>
3.2. Naturaleza cautelar.....	216
3.3. Vigencia del principio de proporcionalidad	217
3.4. Carácter contradictorio del procedimiento.....	218
3.5. Plazos breves	218
3.6. Estrecha colaboración entre las autoridades de emisión y ejecución	218
3.7. Reparto equitativo de responsabilidades entre autoridad judicial de emisión y de ejecución para el adecuado funcionamiento del instrumento	218
IV. Emisión en España.....	219
1. <i>Órganos judiciales competentes para la emisión.....</i>	<i>219</i>
2. <i>Procedimiento</i>	<i>220</i>
2.1. Inicio del procedimiento	220
2.2. Comprobaciones previas.....	221
2.3. Comprobación de la concurrencia de requisitos e intervención de las partes.	222
2.4. Auto emitiendo la resolución sobre medidas de vigilancia y cumplimiento del certificado.....	224
2.5. Transmisión	226
3. <i>Reconocimiento y ejecución en el Estado de ejecución y actuaciones posteriores. Retirada del certificado y otras eventualidades.</i>	<i>227</i>
3.1. Aplazamiento de la decisión	229
3.2. Denegación del reconocimiento	229
3.3. Eventual adaptación	230
3.4. Imposibilidad práctica de llevar a cabo la supervisión.....	231
4. <i>Decisiones ulteriores sobre la medida cautelar adoptada en España ...</i>	<i>231</i>
V. Ejecución en España.....	235
1. <i>Competencia</i>	<i>236</i>
2. <i>Incoación del procedimiento de ejecución.....</i>	<i>237</i>
2.1. Recepción de solicitud y actuaciones inmediatas.....	237
2.2. Traslado al Fiscal para informe.....	238

	<i>Página</i>
2.3. Comprobación de los requisitos para el reconocimiento.....	239
3. <i>Auto acordando la ejecución de las medidas de vigilancia</i>	241
4. <i>Resoluciones ulteriores; en particular, el incumplimiento de las medidas de vigilancia y sus consecuencias</i>	243
5. <i>Denegación del reconocimiento</i>	245
CAPÍTULO II	
CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES SOBRE MEDIDAS ALTERNATIVAS A LA PRISIÓN PROVISIONAL	249
I. Cuestiones generales	251
1. <i>Ámbito del instrumento de reconocimiento mutuo de medidas alternativas</i>	251
2. <i>Clases de medidas</i>	252
2.1. Prohibición de comunicar con la víctima.....	252
2.2. Otras medidas no contempladas en los listados.....	254
II. Emisión de una resolución de medidas alternativas	255
1. <i>Aplicabilidad a residentes en España</i>	255
2. <i>Procedimiento de emisión</i>	256
2.1. Coordinación de los órganos judiciales.....	256
2.2. Plazos del procedimiento.....	258
2.3. Determinación de autoridad competente para solicitar autorización de tercer Estado.....	259
3. <i>Certificado</i>	259
3.1. Duración de la vigilancia de las medidas alternativas.....	259
3.2. Forma de completar el certificado.....	260
3.3. Retirada del certificado. Audiencia a las partes.....	261
III. Reconocimiento y ejecución	262
1. <i>Competencia</i>	262
2. <i>Procedimiento de reconocimiento</i>	262

	<u>Página</u>
2.1. Autorización previa de ejecución de medidas alternativas de un no residente en España	262
2.2. Falta de trámite para decidir sobre autorización.....	264
2.3. Falta de trámite para el reconocimiento.....	265
3. <i>Ejecución</i>	266
3.1. Anotación de las medidas en el SIRAJ	266
3.2. Idioma en las comunicaciones de incumplimiento	267
3.3. Comunicaciones ulteriores. Consecuencias.....	267

PARTE 5

LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN (TÍTULO VI LRM)

CAPÍTULO I

LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS: ANÁLISIS NORMATIVO	271
I. Introducción	271
II. Emisión y transmisión por las autoridades judiciales españolas de una orden europea de protección en procesos penales	275
III. Reconocimiento y ejecución por las autoridades judiciales españolas de una orden europea de protección penal	284
IV. Reconocimiento y ejecución en españa de un certificado extranjero conteniendo una medida de protección de naturaleza civil	292

CAPÍTULO II

CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS A LA ORDEN EUROPEA DE PROTECCIÓN	303
I. Cuestiones generales	304
1. <i>Definición y características</i>	304
2. <i>Autoridades competentes y tipo de medidas que subyacen a una OEP</i>	304
3. <i>Relaciones entre la OEP y otros instrumentos de reconocimiento mutuo</i>	311

	<i>Página</i>
II. Emisión de una orden europea de protección.....	312
III. Reconocimiento y ejecución de la orden europea de protección ...	317

PARTE 6

RESOLUCIONES DE EMBARGO PREVENTIVO DE BIENES Y DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS (TÍTULO VII LRM)

CAPÍTULO I

RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES DE EMBARGO PREVENTIVO Y ASEGURAMIENTO DE PRUEBA: ANÁLISIS NORMATIVO	323
I. Introducción	324
II. Medidas cautelares adecuadas para el aseguramiento de la efectividad del decomiso transfronterizo: el «embargo preventivo» como medida cautelar genérica en el espacio europeo de justicia	327
III. Ámbito de aplicación del sistema de reconocimiento mutuo	334
IV. La emisión por las autoridades españolas de una resolución de embargo preventivo que ha de ser ejecutada en otro estado miembro	337
1. <i>Competencia</i>	337
2. <i>Requisitos para la emisión de una resolución de embargo preventivo</i>	338
3. <i>Procedimiento</i>	339
4. <i>Contenido de la resolución.....</i>	340
5. <i>Remisión de la resolución a la autoridad de ejecución.....</i>	341
6. <i>Posibles actuaciones posteriores del tribunal emisor</i>	342
V. El reconocimiento y la ejecución por los tribunales españoles de una resolución de embargo preventivo acordada en otro Estado miembro	343
1. <i>Competencia</i>	344
2. <i>El reconocimiento de la resolución de embargo preventivo.....</i>	344

	<i>Página</i>
2.1. Requisitos y contenido	344
2.2. La recepción de la resolución extranjera y el control de eventuales defectos formales	346
2.3. Notificación del reconocimiento.....	348
3. <i>La ejecución del embargo preventivo</i>	349
4. <i>Denegación del reconocimiento y de la ejecución</i>	351
5. <i>Suspensión de la ejecución</i>	354
VI. Instrumentos para la tutela de las partes y de terceros	356
1. <i>Recursos ante los tribunales españoles, como tribunales de emisión</i>	356
2. <i>Recursos ante los tribunales españoles, como tribunales de ejecución</i>	359
VII. Especialidades en caso de aseguramiento de pruebas	361

CAPÍTULO II

CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES SOBRE EMBARGO PREVENTIVO Y ASEGURAMIENTO DE PRUEBAS

I. Introducción	363
II. Problemas conceptuales en el embargo preventivo y en el aseguramiento de pruebas	365
1. <i>En el embargo preventivo</i>	365
1.1. El alcance de la investigación patrimonial y su encaje en la Ley 23/2014	366
1.2. ¿Cabe acordar un embargo preventivo de un bien para asegurar una confiscación civil? El caso del Reino Unido.....	366
2. <i>En el aseguramiento de pruebas</i>	369
III. Aspectos prácticos como autoridad emisora	371
1. <i>Saber concretar los bienes objeto de aseguramiento</i>	371
2. <i>Saber como encauzar la petición</i>	373
3. <i>Saber el procedimiento de emisión</i>	374

	<i>Página</i>
IV. Aspectos prácticos como autoridad de ejecución	376
1. <i>Problemas de tipo procesal</i>	<i>377</i>
1.1. Relativos a la autoridad que la ejecuta	377
1.2. Relativos al certificado.....	377
1.3. Relativos al procedimiento.....	378
2. <i>Problemas durante la ejecución.....</i>	<i>379</i>
2.1. La localización del bien.....	379
2.2. Concreción de la medida a adoptar	379
3. <i>Problemas posteriores a la ejecución.....</i>	<i>384</i>

PARTE 7

RESOLUCIONES DE DECOMISO (TÍTULO VIII LRM)

CAPÍTULO I

RECONOCIMIENTO MUTUO DE RESOLUCIONES DE DECOMISO: ANÁLISIS NORMATIVO	389
I. Introducción	389
II. Cooperación judicial en la Unión Europea en materia de resoluciones de decomiso	391
III. Ejecución de resoluciones de decomiso en la Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea.....	393
1. <i>Disposiciones generales</i>	<i>393</i>
1.1. Resoluciones de decomiso: Directiva 2014/42/UE del Parlamento y del Consejo, sobre el embargo y el decomiso de los instrumentos y del producto del delito en la Unión Europea	394
1.2. Autoridades judiciales competentes en España para transmitir y ejecutar una resolución de decomiso.....	396
2. <i>Transmisión de la resolución de decomiso.....</i>	<i>398</i>
3. <i>Ejecución de la resolución extranjera de decomiso</i>	<i>402</i>

CAPÍTULO II

CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DECOMISO

409

I. Introducción

409

II. Cuestiones generales

410

1. *Naturaleza de la resolución de decomiso susceptible de reconocimiento*..... 410

2. *Relación con otros instrumentos de cooperación jurídica internacional*..... 412

3. *Determinación de autoridades judiciales competentes* 413

4. *Localización de los bienes o domicilio de la persona afectada*..... 415

III. Cuestiones relativas a la emisión, reconocimiento y ejecución

417

1. *Diligencias de localización antes de resolver sobre la competencia*..... 417

2. *Fijación del valor en caso de decomiso por sustitución*..... 420

3. *Disposición de los bienes decomisados*..... 422

4. *Penas alternativas al decomiso* 425

5. *Problemática que se plantea en relación con la potestad de decomiso ampliada*..... 426

6. *Ne bis in idem como posible causa de denegación* 429

7. *Control de la doble incriminación*..... 431

8. *La prescripción del decomiso como causa de denegación*..... 431

9. *Decomiso de bienes de terceros*..... 432

10. *Posición de los terceros de buena fe*..... 435

PARTE 8

RESOLUCIONES POR LAS QUE SE IMPONEN SANCIONES
PECUNIARIAS (TÍTULO IX LRM)

CAPÍTULO I

**EL RECONOCIMIENTO MUTUO DE SANCIONES PECUNIARIAS:
ANÁLISIS NORMATIVO**

441

	<i>Página</i>
I. Introducción	442
II. Cuestiones generales	445
1. <i>Concepto y finalidad</i>	445
2. <i>Ámbito de aplicación</i>	446
3. <i>Características</i>	450
III. Emisión en España	451
1. <i>Órganos judiciales competentes para la emisión</i>	452
2. <i>Procedimiento</i>	453
2.1. <i>Inicio del procedimiento</i>	453
2.2. <i>Concurrencia de los requisitos y otras comprobaciones previas</i>	453
2.3. <i>Auto emitiendo la resolución y cumplimentación del certificado</i>	455
2.4. <i>Transmisión</i>	457
3. <i>Reconocimiento y ejecución en el Estado de ejecución y consecuencias posteriores</i>	459
4. <i>Denegación del reconocimiento</i>	459
IV. Ejecución en España	460
1. <i>Competencia</i>	460
2. <i>Incoación del procedimiento de ejecución</i>	462
2.1. <i>Recepción de solicitud y actuaciones inmediatas</i>	462
2.2. <i>Comprobaciones previas, eventual conversión de la cuantía y traslado al Fiscal para informe</i>	464
3. <i>Auto acordando la ejecución</i>	464
4. <i>Incidencias durante la ejecución</i>	465
4.1. <i>Reducción de la cuantía</i>	465
4.2. <i>Imposición de sanción alternativa</i>	466
4.3. <i>Suspensión de la ejecución</i>	466

	<i>Página</i>
5. Destino de las cantidades cobradas	466
6. Denegación del reconocimiento.....	467
CAPÍTULO II	
CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL RECONOCIMIENTO DE SANCIONES PECUNIARIAS	
	471
I. Introducción: el reconocimiento mutuo de sanciones pecuniarias	471
II. Normativa aplicable	474
1. Instrumentos europeos.....	474
2. Legislaciones nacionales.....	474
3. La Ley 23/2014.....	475
3.1. Sanciones pecuniarias	476
III. Transmisión, reconocimiento y ejecución en España de resoluciones por las que se imponen sanciones pecuniarias	476
1. Disposiciones generales	476
1.1. Conceptos de resolución y sanción	476
1.2. Autoridades competentes en España	481
1.3. Destino de las cantidades cobradas	483
2. Transmisión	485
2.1. Remisión al correspondiente Estado miembro	485
2.2. Documentación, procedimiento y consecuencias de la transmisión.....	486
3. Ejecución.....	488
3.1. Condiciones de reconocimiento y ejecución.....	488
3.2. Cuestiones generales	490
3.3. Procedimiento	492
3.4. Motivos de no reconocimiento y no ejecución.....	494
3.5. Determinación de la cuantía de la sanción	501
3.6. Sanciones alternativas	503

PARTE 9
EXHORTO EUROPEO DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS
(TÍTULO X LRM)

CAPÍTULO I

EL EXHORTO EUROPEO DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS: ANÁLISIS NORMATIVO	507
I. Introducción	507
II. El exhorto de obtención de pruebas y las medidas de aseguramiento de pruebas	509
III. Ámbito de aplicación	510
IV. Objetos de prueba que pueden solicitarse a través de un exhorto europeo	512
1. <i>Objetos existentes no indicados en el exhorto europeo</i>	513
2. <i>El exhorto europeo para la obtención de objetos o datos excluidos, pero que ya han sido recopilados</i>	515
V. Valor probatorio elementos obtenidos a través de un exhorto europeo	516
VI. A modo de conclusión	519

CAPÍTULO II

CUESTIONES PRÁCTICAS RELATIVAS AL EXHORTO EUROPEO DE OBTENCIÓN DE PRUEBAS	521
I. Cuestiones generales	522
1. <i>Regulación, definición y ámbito</i>	522
1.1. <i>Regulación</i>	522
1.2. <i>Definición. Ámbito</i>	522
2. <i>Autoridades competentes</i>	526
II. Emisión y transmisión	528
1. <i>Información previa</i>	528
2. <i>La emisión</i>	529

	<i>Página</i>
3. <i>Transmisión y recursos</i>	532
3.1. <i>Transmisión</i>	532
3.2. <i>Recursos</i>	534
4. <i>Uso de los datos personales</i>	534
5. <i>Validez probatoria de lo obtenido</i>	535
III. Ejecución del exhorto europeo de obtención de pruebas	536
1. <i>La recepción del exhorto y cuestión previas</i>	536
2. <i>La resolución de reconocimiento</i>	538
2.1. <i>Control de doble tipificación</i>	538
2.2. <i>Control de la validación</i>	539
2.3. <i>No concurrencia de causas de denegación</i>	539
3. <i>Incidencias durante la ejecución</i>	541
4. <i>Obtención y traslado. Artículo 194 LRM</i>	543